I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000013

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, - 4 ENE. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3250/2018, el Ordinario Nº404/369/2018 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Decrétese la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/369/2018 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por encontrarse sin Patente Comercial:

Nombre : **HUA WANG.**
RUT : [redacted]
Giro : **RESTAURANT DE COMIDA CHINA.**
Dirección : **AV. PEDRO AGUIRRE CERDA N°5761**

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.